



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

En la sala de sesiones del Consejo Directivo, se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día lunes ocho de mayo del año dos mil veintitrés, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado; Eco. Jenny Hurtado, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 08 de la sesión ordinaria de 13 de abril 2023.
2. Informe de las autoridades.
3. Informe situación del Consejo de Posgrado
4. Lectura de comunicaciones.
5. Asuntos varios.

El Sr. Decano mociona el cambio del orden del día, toda vez que se está trabajando en un informe para responder a auditoría interna, se suprime el punto tres relacionado al Informe situación del Consejo de Posgrado, que se llamará a una sesión extraordinaria, la misma que es aprobada, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta No. 08 de la sesión ordinaria de 13 de abril 2023.
2. Informe de las autoridades.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 08 de la sesión ordinaria de 13 de abril 2023.

Se aprueba sin observaciones.

2. Informe de las autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

Indica que en conjunto con los Dra. Jessica Guarderas, Marlon Oviedo y personal de la Unidad Nacional de Medicina Legal de la Policía, mantuvo una reunión con el fin de llegar a acuerdos para el desarrollo del posgrado de Medicina Forense y la asignación de posibles becas. Se iniciaron los cursos de inglés para los estudiantes solo del campus el Dorado específicamente para la Facultad de Ciencias Médicas, esto tiene como objetivo que los estudiantes puedan cumplir con el requisito del nivel de idioma que se requiere para graduarse. Acompañó la imposición de mandiles de la Carrera de Obstetricia y de los Hospitales de la Policía, IESS Quito Sur, Eugenio Espejo, jornadas en las que los futuros médicos se sienten acompañados por las autoridades. Se están llevando a cabo los procesos de autoevaluación con el Ing. Roberto Estévez y Nathaly España, se encuentran en segunda fase y están recopilando las preguntas para presentar el informe definitivo, con lo que se podrá iniciar con el plan de mejoras. Se firmaron convenios de cooperación Institucional con el INDOT, con quienes se espera diseñar, articular y ejecutar algunos escenarios de aprendizaje, investigación y



vinculación con la sociedad. Dentro de Educación Continua no avalada se desarrolló el Taller “Puesta al día y Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública”, mismo que se llevó a cabo dos jueves del mes de abril contó con la presencia de profesores internacionales y se realizó vía Stream desde la Facultad. Acompañó a la Directora de la Carrera de Obstetricia en la reinauguración del Centro Cipriana Dueñas, evento en el que se demostró que el autofinanciamiento, apoyo y la colaboración de las diversas instituciones y autoridades, trae muchos frutos. Participó en la primera Jornada de Sensibilización por la Salud Mental, una charla bastante interesante donde se abordaron temas actuales sobre la salud mental. Así mismo, fue participe de la inauguración del Taller de validación de la normativa de telesalud, que se realizó bajo el convenio con el CONASA. Se desarrolló la Sesión Solemne en conmemoración de 330 años de trayectoria y excelencia, fue una ceremonia que estuvo a la altura gracias al arduo trabajo realizado especialmente por la Comisión Organizadora conformada por la Sra. Subdecana, Dra. Valeria Barreto y la Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores, a quienes expresa su agradecimiento público. Se desarrolló una reunión con la presencia de la Dra. Paulina Armendáriz, en la que estuvo como representante de las autoridades la Sra. Secretaria Abogada en donde se analizaron y tomaron decisiones relacionadas al manejo del archivo. Se acompañó a la Asociación de Profesores en el evento del Día del Maestro. Como delegadas de las autoridades participaron Jenny Valencia y la PhD. María Belén Mena, a la ceremonia de premiación de los profesores de la salud, organizado por Redacción Médica.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

Informa que mantuvo varias reuniones con la Comisión de Educación Continua de la Facultad para la estructuración definitiva de la propuesta del III Congreso Internacional para la semana del 18 al 22 de septiembre con los ejes temáticos de Docencia, Investigación y Bioética. Asiste al evento de reapertura del Centro de Salud Docente Asistencial Ciprina Dueñas en el edificio de la carrera de Obstetricia, en hora buena, felicitaciones por la gestión y el trabajo venidero. Trabajó con la Comisión de Bienestar afinando los detalles para la ejecución de la mesa redonda como parte de la jornada de sensibilización sobre salud mental, evento que se ejecutó el miércoles 26 de abril con la presencia masiva de docentes y estudiantes de la facultad, como parte de los eventos Conmemorativos por el Aniversario por los CCCXXX años de fundación de la facultad. Asistió a la inauguración del taller de validación de la normativa de Telesalud como parte del convenio firmado entre nuestra facultad y el CONASA; Así como en el taller de fortalecimiento de la estrategia de inmunizaciones organizado por la facultad y el Ministerio de Salud Pública, evento que contó con la participación de profesionales nacionales y extranjeros y que fue en línea para los profesionales de la salud de todo el país. Con la Dra. Valeria Barreto, mantuvo varias reuniones para la planificación y organización de la sesión solemne por los 330 años de aniversario de la facultad, evento que se ejecutó con la presencia de autoridades del Ministerio de Salud y la universidad como también con la participación de docentes, trabajadores y estudiantes de la facultad el viernes 28 de abril. Se está elaborando el Boletín conmemorativo por los CCCXXX años de fundación de la facultad, para lo cual, se ha previsto la publicación de la reseña histórica, condición actual y proyección futura de cada una de las carreras, antecedentes históricos de la facultad, clínica de simulación, posgrados y actividades conmemorativas en la semana de la facultad.

3. Lectura de comunicaciones

3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0403-O, de 14 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, quien remite la respuesta de oficio No. UCE-PROC-2023-0310-O suscrito por el Señor Procurador de la Universidad, en atención a la consulta realizada por el Consejo Directivo con oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0316-O de 29 de marzo de 2023, la cual contiene el siguiente texto: "En respuesta al documento No. UCE-FCM-CPO-2023-0287-O existe lo siguiente: 1.- (...). (...) 9. - Por lo expuesto, esta Procuraduría estima al tratarse una autoridad académica, el Magíster Norman Olmedo, no es posible contratar al Magíster Norman Olmedo como Coordinador de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica". En este mismo contexto, se conoce el oficio Nro.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

UCE-FCM-CPO-2023-0476-O de 19 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien realiza un análisis de las comunicaciones emitidas oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0403-O del 14 de abril de 2023, oficio No. UCE-PROC-2023-0310-O suscrito por el Señor Procurador de la Universidad. Al respecto indica que mediante Oficio No. UCE-VAP-2021-0922-O del 6 de julio de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez – Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre la consulta realizada de pagos del Posgrado de Ciencias Médicas, indica: "(...) en relación a su consulta sobre Directores del Instituto de Postgrado, los Coordinadores de Cursos de Postgrado, así como Directores de otras Direcciones Académicas de la Universidad, que han dictado clases en los diferentes cursos de Postgrado fuera de sus horarios asignados a grado, informó que no hay impedimento en la ley para esta actividad, ya que estos cargos no son de autoridades académicas, según la LOES, que define como tales a Rector, Vicerrectores, Decanos, Subdecanos u otros de similar jerarquía. Hace mención a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, "Art. 53.- Autoridades académicas; Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, Art. 19.- Director de Posgrado, Art. 19.1.- Funciones, Literal j). Con estos antecedentes, indica que el MSc. Norman Olmedo es un Director de Carrera, no tiene el mismo nivel jerárquico que un Decano; por lo tanto, esta Dirección se ratifica en la terna enviada previamente, para la selección de Coordinador/a de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica, que corresponde a los siguientes profesionales: Norman Baldelmir Olmedo Raza; Marco Vinicio Maldonado Guerrero y Elida María Hidalgo Gualán

Al respecto, el Consejo Directivo, en conocimiento del informe jurídico emitido por el Sr. Procurador, de oficio No. UCE-FCM-CPO-2023-0287-O, que en la parte concluyente señala: "Por lo expuesto, esta Procuraduría estima al tratarse una autoridad académica, el Magíster Norman Olmedo, no es posible contratar al Magíster Norman Olmedo como Coordinador de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica", resuelve: Remitir al Sr. Rector, la terna propuesta por la Dirección del Consejo de Posgrado para que de considerarlo designe al Coordinador/a de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica, entre los siguientes profesionales: Norman Baldelmir Olmedo Raza; Marco Vinicio Maldonado Guerrero y Elida María Hidalgo Gualán, con sustento en el oficio UCE-VAP-2021-0922-O del 6 de julio de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez – Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0488-O de 21 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Oswaldo Alcocer, Coordinador del Posgrado de Nefrología, por medio del cual presenta su RENUNCIA al cargo de Coordinador del Programa de Nefrología, cargo que lo viene desempeñando desde el año 2017, cumpliendo con la graduación de 21 estudiantes y 15 estudiantes egresados, todos con un excelente perfil de altos estándares de formación nefrológica en una forma integral. En este contexto, se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0528-O de 02 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que, en sesión ordinaria del viernes 21 de abril de 2023, se conoció el oficio No. UCE-FCM-CPO-2023-0488-O de 21 de abril de 2023, con la renuncia del Dr. Oswaldo Alcocer al cargo de Coordinación del Programa de Nefrología. Conforme al Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, aprobado, en los Art. 17 y Art. 17.1. Atribuciones, Literal J, el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Resuelve: 1). Aceptar la renuncia y agradecer los servicios prestados al Dr. Oswaldo Alcocer frente a la Coordinación del Posgrado de Nefrología. 2). Remitir la terna al Consejo Directivo para la designación del Coordinador del Posgrado de Nefrología: Dr. Darío Xavier Jiménez Acosta Dr. Washington Xavier Osorio Chuquitarco Dr. Juan Cristóbal Santacruz Mancheno

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) remitir al Sr. Rector la renuncia irrevocable presentada por el Dr. Oswaldo Alcocer a la Coordinación del Posgrado de Nefrología; y, solicitar la designación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

del nuevo coordinador de entre los profesionales Dr. Darío Xavier Jiménez Acosta, Dr. Washington Xavier Osorio Chuquitarco y Dr. Juan Cristóbal Santacruz Mancheno, conforme la terna propuesta por el Consejo de Posgrado; y, 2) solicitar al Dr. Oswaldo Alcocer, presente el informe final de la gestión realizada al frente del posgrado de Nefrología.

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0518-O de 26 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien indica que en sesión ordinaria del viernes 21 de abril de 2023, conoció el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0379-O del 10 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Marcia Singaña – Secretaria Abogada de esta Facultad, sobre la prórroga para ocho estudiantes de programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, dirigido al Dr. Juan Carlos Cazar García - Decano (E) Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, en donde hace referencia al oficio No. UCE-VAP-2023-0706-O suscrito por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y al oficio No. UCE-CGPP-2023-0283-O enviado por la Coordinadora de Posgrados Profesionales, en donde da respuesta a la solicitud de autorización de una prórroga adicional para ocho estudiantes de programas de la Facultad de Ciencias Médicas que agotaron su segunda prórroga para titularse (oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0311-O) y realiza algunas recomendaciones para ser resueltas en Consejo de Posgrado y Consejo Directivo, como primera y segunda instancias resolutorias. Con este antecedente, resuelve: Aprobar una prórroga adicional de 6 meses pagada, hasta mayo 2023, para 5 estudiantes egresados del Consejo de Posgrado. 2. Solicita la aprobación de la reposición del tiempo transcurrido, considerando que los 5 estudiantes han tenido inconvenientes en su proceso de titulación, por causas no imputables a los estudiantes; como: retrasos en las aprobaciones de los protocolos por parte de la COIF, trámites administrativos complejos de la Coordinación y del Consejo de Posgrado, falta de seguimiento de los docentes de investigación para la aprobación de las investigaciones a realizar, problemas en la recolección de la información en los hospitales e inconvenientes derivados de la Emergencia Sanitaria por Covid-19. 3. Envía una matriz con el detalle del estado de los trabajos de titulación de cada estudiante. 4. Una vez realizado el análisis se pudo observar que los estudiantes Stalin Rodrigo Gaón Coronel, Nathaly Elizabeth Rivadeneira Guillén y Gabriela Sánchez Plúas, no culminarán en su totalidad el trabajo de titulación antes de mayo de 2023, de acuerdo a la documentación remitida, motivo por el cual son retirados de la lista. 5. Solicitar a Consejo Directivo, la ratificación de la aprobación de la prórroga de 6 meses adicionales pagados para los 5 estudiantes egresados del Consejo de Posgrado. En este sentido, se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0550-O de 07 de mayo de 2023, en el que se indica que como alcance al oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0518-O del 26 de abril de 2023 en donde el Consejo de Posgrado, Resolvió: Aprobar una prórroga adicional de 6 meses pagada, hasta mayo 2023, para 5 estudiantes egresados del Consejo de Posgrado; solicito a usted, se adicione al estudiante Stalin Rodrigo Gaón Coronel, quien ha demostrado que si alcanzará a culminar con la entrega del trabajo de titulación, en este mes de mayo de 2023. Se remite la lista definitiva de estudiantes de posgrado aprobados para la prórroga extraordinaria de 6 meses adicionales pagados: 1. Verónica Patricia Perlaza Espinosa; 2. Rodrigo Castro Averos; 3. Carolina Haydee Benítez Kellendonk; 4. Patricia Alexandra Cazar López; 5. Hernán Ramiro Luna Quiñónez 6. Stalin Rodrigo Gaón Coronel.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación de la prórroga de 6 meses adicionales pagados para los 6 estudiantes egresados del Consejo de Posgrado: 1. Verónica Patricia Perlaza Espinosa; 2. Rodrigo Castro Averos; 3. Carolina Haydee Benítez Kellendonk; 4. Patricia Alexandra Cazar López; 5. Hernán Ramiro Luna Quiñónez 6. Stalin Rodrigo Gaón Coronel; así como aprobar la reposición del tiempo transcurrido, considerando que los 6 estudiantes han tenido inconvenientes en su proceso de titulación, por causas no imputables a los estudiantes; como: retrasos en las aprobaciones de los protocolos por parte de la COIF, trámites administrativos complejos de la Coordinación y del Consejo de Posgrado, falta de seguimiento de los docentes de investigación para la aprobación de las investigaciones a realizar, problemas en la recolección de la información en los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

hospitales e inconvenientes derivados de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 y remitir esta resolución a conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0530-O de 02 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en sesión ordinaria del viernes 21 de abril de 2023, se conoció el oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0208-O de 15 de marzo de 2023, con la resolución CES RPC-SO-10-No.181-2023 en donde se aprueban las especializaciones en Anatomía Patológica y Cirugía Bariátrica, suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde - Coordinadora General de Posgrados Profesionales. En este contexto, en referencia al Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, aprobado Art. 19.y Art. 19.1, Literal j); el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Resuelve: Remitir la terna a Consejo Directivo, para la designación del Coordinador del Posgrado de Cirugía Bariátrica y Metabólica, para lo cual se envían las hojas de vida de los siguientes especialistas: Dr. Ronnal Patricio Vargas Córdova, Dr. Telmo Patricio Toapanta Oña, Dr. Cristian Oswaldo Castillo Cabrera.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir al Sr. Rector los nombres de los profesionales Dr. Ronnal Patricio Vargas Córdova, Dr. Telmo Patricio Toapanta Oña, Dr. Cristian Oswaldo Castillo Cabrera para la designación del Coordinador del Posgrado de Cirugía Bariátrica.

- 3.5. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0180-O de 27 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, en el que hace referencia al oficio Nro. UCE-VAP-2023-0834-O, del 25 de abril del 2023, suscrito por su autoridad donde indica "...el mismo que le ha sido negado, aduciendo a que se trata de un cambio de carrera por segunda vez. Así también indica, que ha solicitado un informe a la Dirección General Académica, que dice: "Frente a este caso la señorita tenía derecho a cambio de malla por rediseño, lo cual no es considerado cambio de carrera, este proceso podía realizarlo mediante reingreso...". Con estos antecedentes, solicita se oficie a su autoridad a fin de que comedidamente disponga realice la apertura del sistema para movilidad estudiantil, parametrización del sistema y exoneración de aranceles por matriculas extemporáneas si fuera necesario, para regularizar el caso de la Srta. Joshelyn Changa.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano para la apertura del sistema para movilidad estudiantil, parametrización del sistema y exoneración de aranceles por matriculas extemporáneas si fuera necesario, para regularizar el caso de la Srta. Joshelyn Changa y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 3.6. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio No. UCE-FCM-DE-2023-0418-O, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera No. 40, del 18 de abril de 2023, se conoció la solicitud de autorización para rendir el examen de fin de rotación del Internado Rotativo y se resolvió: "1. Autorizar la solicitud de rendición del examen, de fin de rotación para que los estudiantes de las cohortes mayo 2022 - abril 2023 y septiembre 2022 - agosto 2023, el día viernes 28 de abril de 2023, de 13:00 - 16:00; y, 2. Oficiar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas para la respectiva autorización".

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano, para rendir del examen, de fin de rotación para que los estudiantes de las cohortes mayo 2022 - abril 2023 y septiembre 2022 - agosto 2023, el día viernes 28 de abril de 2023, de 13:00 - 16:00 de la Carrera de Medicina.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

- 3.7. Se conoce la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1793-O de 03 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (E) COIF, mediante el cual indica que en reunión de la COIF-FCM del día 3 de mayo de 2023 a partir de las 12:00 y con asistencia de la mayoría de sus integrantes se resolvió que, la Capacitación en Investigación Cuantitativa pendiente de realización tenga lugar los días miércoles 10 y jueves 11 de mayo de 2023 en el horario presencial de 9:00 a 12:00, complementando sus actividades con trabajos en una plataforma virtual (Grupo en Microsoft Teams de acceso institucional). El evento estará enfocado en los docentes que pertenecen a las Unidades de Titulación de las Carreras de la Facultad, así como al grupo de docentes tutores de trabajos de titulación y/o investigadores interesados. También informa que, en esencia se realizará una réplica resumida de lo que fueron las capacitaciones brindadas por el CEISH y la Dirección de Investigación en semanas anteriores, con la finalidad de estandarizar criterios para futuras presentaciones de trabajos de titulación, así como el próximo concurso de proyectos de investigación de Facultad. Con este antecedente se autoriza la ejecución del evento académico, así como con el permiso para usar la sala de audiovisuales del primer piso del edificio D.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, para que se desarrolle la Capacitación en Investigación Cuantitativa, propuesta por el COIF y el uso de la sala de audiovisuales del primer piso del edificio D.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-DAD-2023-2263-O de 05 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, mediante el cual indica que de acuerdo a lo prescrito en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, el 30 de noviembre del 2018, prescrita en los Artículos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, se notifica que, la constatación física por el periodo 2023, de los bienes institucionales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades académicas y administrativas desconcentradas, se efectuará entre el 17 de abril y el 30 de septiembre del 2023. La constatación física esencialmente, determinará: la ubicación, localización y existencia real y la nómina de los responsables de la tenencia y conservación de los bienes; así como, la verificación del estado de los bienes, y se establecerá los bienes que están en uso y los que se han dejado de usar, a efecto de que, se solicite la baja por reposición, destrucción, chatarrización, remate; y, traspaso o transferencia gratuita, de ser pertinente. Las actas de constatación física de bienes, el informe de resultados e informe de novedades, deberán presentarse a la Dirección Administrativa en los formatos establecidos para la Constatación Física de bienes que se adjuntan la presente, además, se incluirá la información en el enlace emitido por la Dirección Administrativa, de manera obligatoria hasta 30 de septiembre del 2023. El incumplimiento de esta disposición, será sancionada por la máxima autoridad, de conformidad a lo que estable la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, sin perjuicio de las responsabilidades, administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal, como lo prescribe el Art. 61 de la norma ibídem citado.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento de la comunicación remitida por el Sr. Director Administrativo y disponer al Eco. Jenrry Hurtado, que cada vez que se vayan realizando las constataciones físicas en las áreas de la Facultad, presente un informe de las novedades que se existan.

- 3.9. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CE-2023-0017-M de 10 de abril de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual hace llegar los memorandos N° UCE-FCM-CE-2023-0012-M y UCE-FCM-CE-2023-0015-M, suscritos por la Lcda. Gabriela Coba, Docente de la Carrera de Enfermería, quien solicita autorización para impartir clases en modalidad virtual desde el 14 al 28 de agosto de 2023 debido a asuntos de trámites personales. Con este antecedente,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

me permito informarle que esta Dirección no tiene ningún inconveniente con lo solicitado.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: devolver a la Dirección de la Carrera de Enfermería con el fin de que sea conocido en el Consejo de la Carrera y sea resuelto en primera instancia.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1403-O de 10 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (E) de la Comisión Investigación quien en respuesta al documento UCE-FCM-SA-2023-0304-O, se realizó la respectiva consulta técnica a las instancias pertinentes de la Universidad a través del Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1220-O; el cual fue respondido por la Dra. María Mercedes Gavilán en su calidad de Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación. Este documento en su parte medular dice: me permito informar a usted que en cada convocatoria los requisitos los establece CEDIA y están en las bases de cada una de estas (<https://cedia.edu.ec/servicio/fondo-idi-universidades/>). El contrato que mantiene la Universidad con CEDIA tiene vigencia hasta el mes de agosto/2023 y la dirección de tecnologías de la Información y Comunicación se encuentra iniciando los procesos requeridos para dar continuidad a esta contratación. Con respecto al proceso de cierre de proyectos vigentes, los trámites son individuales y están a cargo de cada director, por lo que, no afecta a la postulación de otros proyectos.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento del documento presentado por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (E) de la Comisión Investigación.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0247-O de 11 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien pone en conocimiento la Evaluación de la Producción Científica "Manual para estudiantes de medicina Infectología y neumología" autoría: Alarcón Aleaga Andrea, Alvarado Cadena Ruth, Apolo Aguilar Angie, Arellano Salazar Nayeli, Azogue Montalván Jennifer, Caisatoa Maza Erika, Cela Villacís Josselyn, Díaz Barriga Angie, Espinoza Viscarra Nayeli, Falcón Vásquez Kevin, Flores Cevallos Dayana, Flores Lima César, Gallardo Revilla Alexander, Godoy Calvachi Michael, Gonza Cabascango Carlos, Gualoto Díaz, Oscar, Guerrero Astudillo Thalía, Guzmán Méndez Byron, Heredia Lujé James, Jara Lamar Brighth, Jaramillo Merchán Anggie, Lazo Mayancela José, Lema Valle Wendy, Loor Cabrera Génesis, Loor Gavilanes Mishell, López Pinargote Carlos, Malave Sopalo Lizeth, Marín Bastidas Diego, Molina García Malena, Montesdeoca Buenaño Ana, Morocho Navarrete Michael, Nacimba Asimbaya Nathalia, Navarrete Pesantez Bryan, Niaupari Narea Henry, Puebla Santander Gustavo, Puruncaja Bazurto Daniela, Quinaluisa Guanoluisa Dayana, Reyes Vega Luis, Rivera Cobo Erick, Robles Córdova Washington, Rodríguez Martínez Damaris, Rodríguez Torres Paulo, Rovalino Arias Camilo, Salazar Cajamarca Kerlly, Sánchez Sánchez Angie, Sánchez Zambrano Rina, Simbaña Franco Yamileth, Tacuri Pajuña Jessenia, Toctaguano Robalino Juan, Toro Benavides Evelyn, Torres Acosta Cristian, Trávez Viñachi Shyna, Trujillo Pullas Carla, Velasco Suntaxi Denisse, Villamarín Yáñez Jennifer, Yapo Romero Carlos, Yela García Eliana, Yépez Alencastro Damaris, Yunga Yáñez Yanezzy, bajo la dirección del Dr. Diego Barahona Pinto, quien solicita el aval. Evaluación: 16/20 corresponde al 100% Sugerencia del par evaluador: "Es buena iniciativa, que debe mejorar en futuras ediciones" Cabe recalcar que para la evaluación de la misma se aplicó el Instrumento de evaluación de Productos Lúdicos para actividades académicas. Con este particular, señor Decano solicito se conceda Aval Académico a dicha propuesta.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: conceder el aval académico de la producción científica "Manual para estudiantes de medicina Infectología y Neumología", con la participación de varios estudiantes bajo la dirección del Dr. Diego Barahona Pinto, la misma que se aplicó el Instrumento de evaluación de Productos Lúdicos para actividades académicas.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-DAD-2023-2539-O de 14 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Francisco



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

Jácome, Director Administrativo, mediante el cual adjunta el oficio No. UCE-FCDAPD-DEC-2023-0201-O, del 12 de abril del 2023, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, relacionado con la entrega del espacio a dicha unidad académica, en el cual funcionó la imprenta de la Facultad de Ciencias Médicas. Por lo anotado y en consideración que, usted señor Decano se comprometió a entregar el espacio anteriormente señalado en 15 días, los mismos que vencieron hace más de 8 días, mucho agradeceré se sirva indicar la fecha en la que se entregará a la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres. No está por demás señalar que, el señor Rector ha dispuesto que, en caso de no entregar el área anteriormente señalada, se proceda a la desocupación mediante desalojo con el retiro de todos los bienes que se encuentran al interior del espacio. Por lo expuesto y con el propósito de no generar conflictos, mucho agradeceré que se cumpla con la disposición del señor Rector de manera inmediata.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) solicitar a la Ing. Fernanda Lascano presente un informe de los valores recaudados por respaldos académicos gestionados, cuyos certificados son elaborados en la Imprenta de la Facultad; 2) solicitar al Sr. Víctor Muñoz, presente un informe de todas las actividades y trabajo que realiza la imprenta con las Carreras de la Facultad; y, 3) solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, nos agende una reunión de trabajo en torno a este tema.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0257-O de 17 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien en respuesta al email enviado el 14 de abril del 2023 a las 17h44, en el que dice: "Buenas tardes por disposición del Señor Decano, remito la solicitud de cambio denominación evento CM," al respecto Dr. Cazar, se procedió a la revisión de la comunicación No. FDW-EC-CTP-230323-002 remitida a su persona con fecha 23 de marzo del 2023, suscrita por la Lic. Giuliana Olalla León MSc., Directora Ejecutiva Fundación de Waal Ecuador y Lic. Oswaldo Berrones MSc. Coordinador Pedagógico, en el que indican lo siguiente: "En representación de Fundación de Waal Ecuador, solicito muy comedidamente modificar la denominación del curso nivel medio por el siguiente: Segundo Curso "Mediador en Estrategias de Capacitación para la Prevención" con una duración de 192 horas. A realizarse en dos semestres; el primer semestre desde el día 07 de enero al 24 de junio de 2023 y el segundo semestre desde el 1 de julio al 2 de diciembre de 2023. Esto debido a que, al contar con el auspicio del Ministerio de Salud Pública, la entidad refiere que se debe modificar la palabra "Educativa" por "Capacitación" de acuerdo con los protocolos para otorgamiento del respaldo institucional." Con este particular, le solicito señor Decano que dicho pedido sea aprobado en el Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar la modificación de la denominación del curso nivel medio por: Segundo Curso "Mediador en Estrategias de Capacitación para la Prevención" con una duración de 192 horas. A realizarse en dos semestres; el primer semestre desde el día 07 de enero al 24 de junio de 2023 y el segundo semestre desde el 1 de julio al 2 de diciembre de 2023. Esto debido a que, al contar con el auspicio del Ministerio de Salud Pública, la entidad refiere que se debe modificar la palabra "Educativa" por "Capacitación" de acuerdo con los protocolos para otorgamiento del respaldo institucional.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1552-O de 18 de abril de 2023, suscrito por el Sr. Alberto Ávila, Coordinador de Choferes FCM, quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2023-0879-O informa: 1) Con oficio No. UCE-FCM-DEC-2022-4263-O, se comunicó que el parque automotor de la Facultad de Ciencias Médicas, se ha cumplido con el proceso de matriculación vehicular de cinco de los seis automotores, a excepción del vehículo de Marca KIA Placas PEQ0733 por tener problemas mecánicos. 2) Mediante oficio No. UCE-FCM-DEC-2023-0275-O, se solicita la emisión de la certificación presupuestaria por el valor de \$880,20 dólares americanos para cubrir los valores por concepto de Revisión Técnica Vehicular, Fondo Vial Pichincha y SRI (matriculación vehicular) 3) En



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

oficio No. UCE-FCM-DEC-2023-0276-O, se informa que el Vehículo de Marca Kia de placas PEQ0733 adeuda una multa de \$126,00 dólares americanos por concepto de mora por condicional vencido, multa por convocatoria y recargo de calendarización. 4) Con oficio No. UCE-FCM-DEC-2023-0879-O, se detalla los valores de multas de los Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas, incluido dos motocicletas que fueron entregadas mediante acta de entrega recepción al nuevo custodio temporal, para dar continuidad con el proceso de remate en el año 2020, sin embargo, a través del Oficio No. UCE-FCM-DEC-2022-0358-O se solicitó información a procuraduría sobre el trámite de Remate de las motocicletas. 5) Oficio No. UCE-PROC-2023-0316-O, la Procuraduría y su junta de remates de la Universidad Central dan a conocer que los valores adeudados por concepto de multas del parque automotor de la Facultad de Ciencias Médicas, deben cancelarse dentro de quince días a partir de la emisión del oficio. Con estos antecedentes debo manifestar que las multas generadas al vehículo de Marca Kia de Placas PEQ0733, fue informado con anterioridad que no se podía movilizar el automotor para realizar el trámite de RTV por consiguiente su matriculación, en cuanto al Vehículo de placas PEQ0061 la multa se generó, por la calendarización de este vehículo le tocaba en el mes de febrero, sin embargo todos los pagos se lo realizó en el mes de marzo y ya no se pudo realizar los trámites pertinentes y mientras no se cancele las multas no podemos agendar turno para la RTV y su matriculación, en relación a las motocicletas de placas EA600B y EA616B las multas generadas son de dos años desde el momento que se entregó al custodio temporal, pero al seguir constando en nuestro sistema nos indican que debemos seguir pagando las obligaciones hasta que se dé el proceso de Remate, según la Junta de Remates nos dan plazo de quince días para cumplir con estas obligaciones de pago de los automotores para poder incluirlos en el plan de remates de la Universidad Central.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) solicitar información al Departamento Financiero de la Facultad si en los últimos PAPP aprobados desde el 2020, se encontraban previstos los gastos relacionados a pagos de matrículas y mantenimientos preventivos del parque automotor de la Facultad; y, 2) consultar al Presidente de la Junta de Remates de la Universidad si se estableció en el presupuesto los valores que por matrícula y mantenimiento generen estos automotores, mientras dure el proceso de remate, toda que una vez que un Vehículo y Motos de la Facultad de Ciencias Médicas fueron trasladado a planta central y existe un custodio temporal.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0383-O de 18 de abril de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, en el que indica que mediante oficio N° UCE-FCM-CE-2023-0376-O, la Carrera de Enfermería informó sobre la Resolución del CES RCP-SO-13-N° 227-2023 referente a la autorización para el Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera de Enfermería. Con este antecedente, me permito comunicarle Sr. Decano que el Consejo de Carrera, en sesión extraordinaria del 04 abril de 2023, se resolvió: “APLICAR EL AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO (DISMINUCION DE HORAS EN EL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO) EN EL NOVENO SEMESTRE REDISEÑO, y en la cohorte mayo 2023 – abril 2024”. Información que pongo en su conocimiento para que por su digno intermedio se dé a conocer en Consejo Directivo de la facultad dicho particular.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento sobre la aplicación del ajuste curricular sustantivo (disminución de horas en el programa de internado rotativo) en el noveno semestre rediseño, y en la cohorte mayo 2023 – abril 2024, en la Carrera de Enfermería.

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0391-O de 18 de abril de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien pone en conocimiento el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2023-0642-O del 17 de abril 2023, que se puso en conocimiento en el Consejo de Carrera No. 40 de 18 de abril 2023, como alcance al Informe de Movilidad, remitido a su autoridad con Oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0357-O de 10 de abril del 2023, cabe señalar que el cambio obedece a un grupo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

de seis estudiantes de reingreso del Internado Rotativo, que está en pleno conocimiento para los fines pertinentes.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el alcance al Informe de Movilidad de la Carrera de Medicina, remitido mediante oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0357-O de 10 de abril del 2023, al Sr. Decano y con resolución de Consejo Directivo, despachada mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0407-O de 14 de abril de 2023, señala que el cambio obedece a un grupo de seis estudiantes de reingreso del Internado Rotativo.

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1739-O de 28 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Coordinador (E) Comisión de Investigación, quien indica que de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de Investigación de Facultad (COIF), en su conformación deberá participar al menos un representante estudiantil designado de entre los representantes estudiantiles de Consejos de Carrera/Postgrado (titulares o alternos); que en el caso de las Carreras de Ciencias Médicas corresponderán a los dos semestres anteriores al internado rotativo. En este sentido, me permito solicitar que se realice dicha designación lo más pronto posible.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir a los señores Directores de Carrera, el pedido del Coordinador del COIF, para que analicen la participación de los estudiantes de los Consejos de Carrera actuales y que cumplan con los requisitos indicados, para que en el plazo de tres días puedan enviar dicha información al Decanato.

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0278-O de 24 de abril de 2023, suscrito por la Msc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual remite las notas de los evaluadores externos de la Obra: "Úlcera Venosa" de autoría del Dr. Juan F. Benalcázar F. EVALUADOR EXTERNO 1 33/36 EVALUADOR EXTERNO 2 32/36 Con este particular, informa que, de acuerdo al puntaje obtenido, se concedería el respectivo Aval Académico.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: conceder aval académico a la Obra: "Úlcera Venosa" de autoría del Dr. Juan F. Benalcázar.

- 3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2023-0825-O de 24 de abril de 2023, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado quien indica que el Instructivo General de Titulación de Grado en el Art. 32 referente al Curso de Actualización de conocimientos señala: "El curso de actualización de conocimientos aprobado por el estudiante le será reconocido por dos períodos académicos a partir de la finalización de la convocatoria en la cual aprobó el curso, paralelamente podrán prepararse para rendir el examen complejo o desarrollar su trabajo de titulación." La declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, alteró el normal desenvolvimiento de las actividades, ante lo cual el Honorable Consejo Universitario, mediante resolución aprobó los lineamientos para aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado, que aplica a los períodos académicos: 2019-2019; 2019-2020; 2020-2020; 2020-2021; 2021-2021; 2021-2022. El numeral 07 de los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado aprobados por el Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 19 de enero de 2021 y reformado en la sesión ordinaria de -7- de septiembre de 2021 menciona de manera textual: "Actualización de conocimientos. Los cursos de actualización de conocimientos que se encontraban vigentes hasta antes de la pandemia y los que se realicen durante la misma, tendrán una validez de dos (2) años." En este contexto y en consideración que las actividades académicas han retornado a la normalidad, los cursos de actualización de conocimientos que se ejecutaron a partir del período académico 2022-2022, tendrán una validez según lo señalado en el Instructivo General de Titulación de Grado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: socializar el documento remitido por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, con los señores directores de carrera y de posgrado, a fin de que lo conozcan y lo pongan en práctica.

- 3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0419-O de 25 de abril de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que en sesión ordinaria de la Carrera de Medicina No. 40 de fecha 18 de abril de 2023, se conoció la Agenda Informativa de la Cohorte mayo 2022 - 2023 y se resolvió: "Aprobar la Agenda Informativa de la Cohorte mayo 2022 - 2023".

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento de la aprobación realizada por el Consejo de Carrera.

- 3.21. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0287-O, Oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0288-O, Oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0289-O y Oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0290-O de 27 de abril 2023, suscritos por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante los cuales remite las actividades cumplidas 22-22 y la Programación Académica 23-23 de las Carreras de Enfermería, Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obstetricia e Imagenología y Radiología, los mismos que han sido validados por el Subdecanato.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) aprobar los informes de las carreras validados por la Sra. Subdecana; y, 2) solicitar que para la próxima sesión de este Órgano Colegiado presente el informe y la programación académica la Directora de la Carrera de Medicina.

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0296-O de 27 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que ha recibido el documento No. UCE-FCM-CM-2023-0676-O, suscrito por la Dra. Irina Carvajal, responsable del curso: "Soporte Vital Básico BLS", en el que manifiesta lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito; adjuntar propuesta formal para solicitar el cambio de fechas en cuanto a la agenda del curso BLS, mismo que en días previos fue aprobado por parte de Subdecanato de la Facultad de Ciencias Médicas, sin embargo, por cuestiones logísticas amerita ser re agendado" Al respecto señor Decano, en sesión ordinaria del 13 de abril del 2023, se ratificó la aprobación de dicho evento (Oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0445-O) a desarrollarse del 17 de abril al 2 de mayo del 2023 de acuerdo al adjunto que remite la Dra. Carvajal. Las nuevas fechas del curso serían del 5 al 11 de mayo del 2023. Con este particular, le solicito de la manera más comedida y por su digno intermedio a los Miembros del Consejo Directivo se apruebe la modificación de la nueva fecha del curso.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el cambio de fechas en cuanto a la agenda del curso BLS, que por cuestiones logísticas amerita ser reagendado del 5 al 11 de mayo del 2023.

- 3.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0285-O de 26 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que los Miembros de la comisión de concesión de respaldo académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 26 de abril del 2023, revisaron la documentación presentada por el Dr. Bolívar Sáenz, Responsable del evento; verificaron y analizaron toda la información por lo que se aprueba el evento. Con este particular y de acuerdo al Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 18 de agosto de 2015 y reformado el 30 de mayo de 2017, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo EVENTO ACADÉMICO: "II Jornadas de Cardiología - el arte del trabajo en equipo" Valor del curso: \$ 120 médicos especialistas, \$ 80 médicos residentes y 45 dólares estudiantes Valor por certificado: \$12,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

Becas: 15 Lugar: Quito, Establecimiento Auditorio Biblioteca Nacional Fechas del evento: Del 26 al 28 de abril Horas curriculares: 40 Responsable del evento: Dr. Bolívar Sáenz, Responsable del evento.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) ratificar la aprobación de respaldo académico del evento: “II Jornadas de Cardiología - el arte del trabajo en equipo” cuyo responsable del evento es el Dr. Bolívar Sáenz; 2) solicitar a los señores directores de carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comunique a la Sra. Subdecana; y, 3) remitir a la Unidad de Comunicación de la facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 3.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0379-O de 28 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual solicita se realice el cambio del Responsable de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Obstetricia. el mismo que se realiza por solicitud de la MSc. Valencia quien indica no poder ser la responsable. Se designa a Mayra Soraya Chávez Espinosa MSc, quien es una técnica docente que estaba apoyando en los últimos meses del semestre anterior en esta función, debido a que no tenemos docentes titulares con disponibilidad de carga horaria.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el cambio de la responsable de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Obstetricia, conociendo que es un técnico docente que no cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Universitario, sin embargo, por falta de docentes titulares es menester el encargo de estas funciones a la MSc. Mayra Chávez.

- 3.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0429-O de 02 de mayo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual comunica que el Consejo de la Carrera de Enfermería resolvió realizar la sesión solemne para conmemorar el “Día Internacional de la Enfermera”, misma que se llevará a cabo el viernes 12 de mayo de 2022, a las 11:00, en el Auditorio José Mejía Lequerica, en tal virtud, solicito muy comedidamente que por su digno intermedio en el Consejo Directivo se declare ACTO OFICIAL a este evento académico.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: declarar acto oficial a la sesión solemne por el “Día Internacional de la Enfermera”, que se llevará a cabo el viernes 12 de mayo de 2022, a las 11:00, en el Auditorio “José Mejía Lequerica”.

- 3.26. Se conoce el oficio No. CEUC-SG-003-2023 de 03 de mayo del 2023, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc., Secretaria General y del Consejo Electoral, mediante el cual remite la Convocatoria a elecciones para completar: LA REPRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO EN LAS FACULTADES DE: ARTES; CIENCIAS; CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES; CIENCIAS ECONÓMICAS; CIENCIAS MÉDICAS; CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS; COMUNICACIÓN SOCIAL; CULTURA FÍSICA; INGENIERIA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETROLEOS Y AMBIENTAL; INGENIERIA QUÍMICA; JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA; INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS Y CIENCIAS PSICOLÓGICAS; Y, UNA REPRESENTACIÓN DOCENTE PARA EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. Además, solicita se realice la publicación y difusión de la convocatoria y el cronograma de elecciones, por los medios físicos y tecnológicos disponibles en su Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir a la Unidad de Comunicación de la Facultad la información enviada desde el Consejo Electoral con el fin de que sea difundido en los medios oficiales que tiene la facultad.

- 3.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0301-O de 03 de mayo de 2023, suscrito por la MSc. Jaqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual remite el protocolo para becas de cursos o congresos de instituciones internas o externas que se les otorga el Respaldo Académico, documento que deberá ser aprobado en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el protocolo para becas de cursos o congresos de instituciones internas o externas a las que se les otorga el Respaldo Académico.

- 3.28. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2023-0422-O de 25 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, quien en atención a las Normas de Control Interno en el numeral 403 TESORERÍA 403-01; 403-05; Solicita autorización para la recaudación en ventanilla por venta de derechos generales y prestación de servicios (consultas médicas). En el caso de otros aranceles se emitirá los comprobantes de depósito respectivos en la ventanilla de acuerdo con el pedido de los usuarios. El horario de atención sería de 9h00 a 13h00 y de 14h00 a 15h00, el tiempo restante se deberá realizar las demás funciones inherentes al cargo. En caso de que sea autorizada la misma, solicito gentilmente se facilite un vehículo para realizar el depósito diario en Servipagos de 15h00 a 15h30; así mismo se ponga en conocimiento a los usuarios internos y externos.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: negar la petición de recaudación en ventanilla por venta de derechos generales y prestación de servicios (consultas médicas) y solicitar se presente un informe sobre el proceso con el que se está aplicando en este momento de manera virtual.

- 3.29. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0345-O de 04 de abril de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual comunica que el Consejo de la Carrera de Enfermería, resolvió: ratificar y designar en calidad de Coordinadoras, en el periodo académico 2023-2023, a las señoras docentes que constan a continuación: Lcda. Fernanda Ramos, ratificar como COORDINADORA DEL PRIMER SEMESTRE REDISEÑO Lcda. María Elena Alemán, ratificar como COORDINADORA DEL SEGUNDO SEMESTRE REDISEÑO Lcda. Magdalena Guzmán, designar como COORDINADORA DEL TERCER SEMESTRE REDISEÑO Lcda. Gabriela Coba, ratificar como COORDINADORA DEL CUARTO SEMESTRE REDISEÑO y COORDINADORA DE PRACTICAS DE PREGRADO Lcda. Irma Saltos, ratificar como COORDINADORA DEL QUINTO SEMESTRE REDISEÑO Lcdo. Guadalupe Cueva, ratificar como COORDINADORA DEL SEXTO SEMESTRE REDISEÑO Lcda. Ana Alvarado, designar como COORDINADORA DEL SEPTIMO SEMESTRE REDISEÑO Lcda. Sandra Caza, ratificar como COORDINADORA DEL INTERNADO ROTATIVO y de la UNIDAD DE TITULACION Mgs. Lorena Romero, ratificar como COORDINADORA DEL LABORATORIO DE ENFERMERIA BASICA y de la CLINICA DE SIMULACION.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento de las designaciones realizadas por el Consejo de la Carrera de Enfermería.

- 3.30. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0553-O de 08 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en sesión ordinaria llevada a cabo el viernes 5 de mayo de 2023, se conoció el oficio del 6 de abril del 2023 suscrito por el Dr. Gustavo Santillán – Coordinador del Posgrado de Imagenología, quien solicita autorización para una rotación externa, de la Posgradista Ariel Avalos Ruiz, del 2 de octubre al 30 de noviembre del 2023. En



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Resuelve: Aprobar la rotación externa de la señorita estudiante Ariel Fernanda Avalos Ruiz del Posgrado de Imagenología, en el Centro Radiológico "CT Scanner" de la Ciudad de México - Alcaldía Cuauhtémoc, del 2 de octubre al 30 de noviembre del 2023. Solicitar comedidamente se ratifique la aprobación de la rotación externa de la Dra. Ariel Avalos en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación del Consejo de Posgrado sobre la rotación externa de la señorita estudiante Ariel Fernanda Avalos Ruiz del Posgrado de Imagenología, en el Centro Radiológico "CT Scanner" de la Ciudad de México - Alcaldía Cuauhtémoc, del 2 de octubre al 30 de noviembre del 2023 y remitirla a la Dirección de Relaciones Internacionales para el trámite respectivo.

4. Varios

- 4.1. Interviene la Esp. Gladys Morales, quien consulta sobre el cronograma que se debe presentar para los ajustes curriculares toda vez que se ha venido trabajando con el Reglamento de Régimen Académico 2019, luego con el 2022, se realizó ajuste curricular del Internado Rotativo pero no se ha terminado de solventar el número de horas con las que se debe trabajar semanalmente si con 35 aprobadas por el HCU o con las 50 del CES, no existe nada oficial, por lo que no se puede iniciar a trabajar nuevamente. Al respecto el Sr. Decano indica que como resolución de éste Órgano Colegiado se solicitó se informe como se va a trabajar en cada Carrera con los ajustes requeridos, partiendo de este informe se analizará las contradicciones de las resoluciones emitidas, los problemas que se están presentando para remitirlo a la Comisión Académica, de esta manera poder ir definiendo inclusive los cronogramas que se presenten, pero todo por escrito. La Sra. Subdecana, por su parte, indica que, en la reunión mantenida antes de la sesión, cada Director de Carrera expuso su condición, se indicó que Laboratorio Clínico, Radiología y Obstetricia tienen claro que proceden con cambios sustantivos por lo que deben presentar por escrito de manera inmediata sus definiciones y cronogramas. En el caso de Enfermería deben decidir que van a hacer, con la experiencia que están viviendo en este momento con el cambio sustantivo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a la Dirección General Académica se nos facilite la respuesta del CES sobre la consulta de rediseños de las Carreras aprobadas antes del 2019.

- 4.2. En otro tema, la Esp. Morales consulta sobre el oficio de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre el registro de las asistencias docentes según su carga horaria, pero no se considera el registro de las horas de práctica. Los otros señores Directores expresan su malestar pues conocen que la información que entregan en el archivo plano no es confiable, en algunos casos no registra las asistencias, existen docentes registrados con nombres, otros con cédula y otros están inclusive repetidos.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a la Unidad de Talento Humano, indique si el informe de biométrico es confiable o no.

- 4.3. La Sra. Subdecana recuerda a todos los miembros de este Órgano Colegiado que está ya está trabajando la profesional Médica del Centro Médico de la Facultad, desde el 1 de mayo 2023, para que si necesita algún estudiante, docente o empleado pueda acercarse a la consulta.
- 4.4. El Dr. Pablo Curay indica que le están pidiendo nuevamente los certificados de un curso que se realizó en pandemia, que cancelaron el valor del cartón y aún no ha sido entregado. Al respecto, el Sr. Decano le solicita presente por escrito el pedido con el informe de quienes cancelaron para poder retomar el trámite de la emisión de los certificados. El Subdecanato aún no ha recibido ningún pedido al respecto.
- 4.5. Interviene la MSc. Sara Céspedes, consulta sobre la Guía de Respuesta en caso de desastres naturales, se la puede unir a la que se tenga como Facultad. Al respecto el Sr. Decano, indica que se encuentra en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE MAYO DE 2023

proceso de revisión. En este mismo contexto consulta igual sobre el protocolo presentado para el Tamizaje de VIH que se va a realizar en el Centro Cipriana Dueñas. El Sr. Decano indica que ese procedimiento se lo debe realizar con las guías impartidas por el Ministerio de Salud Pública.

- 4.6. La PhD. María Belén Mena, manifiesta la preocupación del Consejo de la Carrera sobre la evaluación docente que no se ha realizado, indica que existe un documento presentado por la asociación de estudiantes sobre una encuesta realizada sobre una “evaluación que han realizado a los docentes”. Al respecto el Sr. Decano, indica que la metodología que manejan para realizar esta encuesta no es la más viable, además los informes sin firmas de responsabilidad no es un documento para poder hacer seguimientos o correctivos. En cuanto a la evaluación desde la Dirección de Evaluación y el Vicerrectorado, no fue aprobado el instrumento presentado por la Comisión Jurídica motivo por el cual no fue posible iniciar el proceso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h00.

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)

